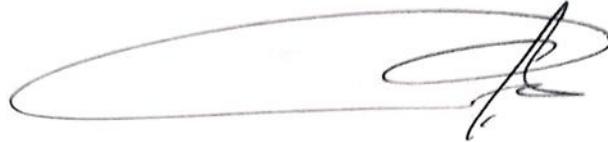


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez informándole que dentro de la acción de tutela instaurada por JOSE MIGUEL GOMEZ FUSGA, en segunda instancia la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante auto de fecha 28 de mayo del presente año, DECRETA LA NULIDAD, con el fin de que se vinculen a las entidades DAFP y LOS TERCEROS CON INTERES, comunicación que se remitió vía correo institucional. **SÍRVASE PROVEER.**



JOSÉ ANTONIO GUERRA ROJAS
SECRETARIO



**JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Visto y verificado el anterior informe, dese cumplimiento a lo ordenado por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, quien mediante auto de fecha 28 de mayo del presente año, donde DECRETA NULIDAD; en consecuencia, se ordena VINCULAR a las entidades, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA-DAFP Y LOS INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES-TERCEROS CON INTERES; y con el fin de verificar si se ha vulnerado o está en peligro algún derecho fundamental del accionante, por la acción u omisión atribuible a las entidades demandadas, se dispone:

- 1.-Ténganse en cuenta las copias aportadas con la demanda, para los fines pertinentes.
- 2.- Solicítese a las entidades demandadas informen sobre los hechos y peticiones del accionante, aportando las pruebas que pretenda hacer valer en este trámite.
- 3.- Las entidades DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA-DAFP Y LOS INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES-TERCEROS CON INTERES, deberán informar lo siguiente:
 - Pronúnciese sobre cada uno de los hechos contentivos en la demanda.
- 5.- Las demás que surjan de las anteriores y las que se requieran para el esclarecimiento.
- 6.-Se concede a las entidades demandadas, el término improrrogable de VEINTICUATRO (24) HORAS, para que alleguen la información requerida.
- 7.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, entérese este auto al accionante y a las entidades accionadas.

RADIQUESE - COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ENRIQUE CAMARGO CARMONA
JUEZ



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2021

Oficio N° 0333

Director

JEANNETH MARITZA CARRILLO RAMIREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Carrera 13 N° 65 – 10 correo: jmcarrillor@sena.edu.co
La Ciudad

Ref: ACCIÓN DE TUTELA N° 0086-2021

ACCIONANTE: JOSE MIGUEL GOMEZ FUSGA C. C. N° 79.162.455

ACCIONADOS: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRAS

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante providencia fecha 28-05-2021, le informo que este Despacho ordeno **VINCULAR** a los terceros con interés, para tal fin me permito allegarle vía correo electrónico constante de ciento noventa y dos (192) folios el traslado, para que sean notificados mediante la respectiva página WEB, los demás integrantes de la lista de elegibles del Concurso Público de la Convocatoria 436 de 2017, para el empleo identificado en la Oferta Pública de Empleos N° 59148, con denominación INSTRUCTOR, CODIGO 3010, GRADO 1 del SENA, y, la persona o personas que estén ejerciendo eventualmente, el cargo en provisionalidad, así como los aspirantes del concurso.

Por lo anterior le solicito que en el término **IMPRORROGABLE DE VEINTICUATRO (24) HORAS**, indique por este medio electrónico la respuesta, por parte de todos los terceros con interés, con el fin de que ejercer el derecho de defensa y contradicción e informar su cumplimiento.

Atentamente,

JOSE ANTONIO GUERRA ROJAS
SECRETARIO

Anexo: Lo enunciado.

.....
Complejo Judicial Paloquemao
Carrera 29 No. 18 45 Bloque C Piso 3°. Telefax. 4280903
Correo electrónico: J43pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co





Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2021

Oficio N° 0334

Director

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC

Cra 16 N° 96 – 64 Piso 7 correo: notificacionesjudiciales@cns.gov.co

La Ciudad

Ref: ACCIÓN DE TUTELA N° 0086-2021

ACCIONANTE: JOSE MIGUEL GOMEZ FUSGA C. C. N° 79.162.455

ACCIONADOS: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRAS

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante providencia fecha 28-05-2021, le informo que este Despacho ordeno **VINCULAR** a los terceros con interés, para tal fin me permito allegarle vía correo electrónico constante de ciento noventa y dos (192) folios el traslado, para que sean notificados mediante la respectiva página WEB, los demás integrantes de la lista de elegibles del Concurso Público de la Convocatoria 436 de 2017, para el empleo identificado en la Oferta Pública de Empleos N° 59148, con denominación INSTRUCTOR, CODIGO 3010, GRADO 1 del SENA, y, la persona o personas que estén ejerciendo eventualmente, el cargo en provisionalidad, así como los aspirantes del concurso.

Por lo anterior le solicito que en el término **IMPRORROGABLE DE VEINTICUATRO (24) HORAS**, indique por este medio electrónico la respuesta, por parte de todos los terceros con interés, con el fin de que ejercer el derecho de defensa y contradicción e informar su cumplimiento.

Atentamente,

JOSE ANTONIO GUERRA ROJAS
SECRETARIO

Anexo: Lo enunciado.

Complejo Judicial Paloquemao
Carrera 29 No. 18 45 Bloque C Piso 3°. Telefax. 4280903
Correo electrónico: J43pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO 43 PENAL CIRCUITO CONOCIMIENTO



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

**JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2021

Oficio N° 0335

Director

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Cra 6 N° 12 – 62 correo: notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co

La Ciudad

Ref: ACCIÓN DE TUTELA N° 0086-2021

ACCIONANTE: JOSE MIGUEL GOMEZ FUSGA C. C. N° 79.162.455

ACCIONADOS: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRAS

En cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado, le informo que este Despacho **AVOCÓ** el conocimiento de la acción de tutela de la referencia y se **VINCULÓ** a esa entidad, para tal fin me permito allegarle vía correo electrónico constante de ciento noventa y dos (192) folios el traslado y además sírvase informar lo siguiente:

- Pronúnciese sobre cada uno de los hechos contentivos de la acción de tutela.

Por lo anterior le solicito que en el término **IMPRORROGABLE DE VEINTICUATRO (24) HORAS**, indique por este medio electrónico la respuesta, con el fin de que ejercer el derecho de defensa y contradicción.

Atentamente,

JOSE ANTONIO GUERRA ROJAS
SECRETARIO

Anexo: Lo enunciado.

.....
Complejo Judicial Paloquemao
Carrera 29 No. 18 45 Bloque C Piso 3°. Telefax. 4280903
Correo electrónico: J43pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO 43 PENAL CIRCUITO CONOCIMIENTO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) PENAL DEL CIRCUITO CON
FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D. C.

BOGOTÁ D.C.,

SEÑOR

JOSE MIGUEL GOMEZ FUSGA
CALLE 59 B SUR N° 65-73 TORRE 4 APTO 316 B/MADELENA
Correo: josemiguelgomezf4@gmail.com
LA CIUDAD

TELEX N° 0250 COMUNICOLE SALA PENAL DEL TRIBUNAL DECRETA NULIDAD Y
ORDENA VINCULAR OTRAS ENTIDADES DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA
INTERPUESTA POR USTED CONTRA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-
CNSC Y OTRAS RADICACIÓN T-0086-2021 LO ANTERIOR FINES LEGALES



JOSE ANTONIO GUERRA ROJAS
SECRETARIO

.....
Complejo Judicial Paloquemao
Carrera 29 No. 18 - 45 Bloque C Piso 3-Paloquemao- Teléfono 4280903
Correo electrónico: J43pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO 43 PENAL CIRCUITO CONOCIMIENTO